



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
L MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0495 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 27 SEP 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 71, de fecha 22 de agosto de 2022, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr, Gilberto Cabrera Valderrama, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
71	Bernabé Antonio Pedreros Cabrera	[REDACTED]	Calle Hernán Bustos #400	<p>-Exención de sitio individual para su hijo Franco Bladimir Pedreros Zapata, Rut [REDACTED], ubicado en el sector G, N° 68, en Cementerio Municipal de Trehuaco, por el valor de 293.860 pesos. Actualizado en la fecha del fallecimiento, 22 de agosto de 2022.</p> <p>-Exención al pago de derechos de sepultación por el valor de 29.386 pesos.</p>

2- Ordénese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVENSE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



NIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE"

VLP/LLR/DMV/CB
Distribución: Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

